

G.R.040618

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 406/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51578, cuyo objeto es la adquisición de routers MPLS para la red de Telecomunicaciones, que fuera solicitada por TIC - Sub Red de Transporte de Telecomunicaciones;-----

<H>CONSIDERANDO:</> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante con fecha 15/08/18;-----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R.12.-1234 del 09/08/12 y R 17.-3267 del 20/12/17, <H>SE RESUELVE:--</>-----

<H>1) Rechazar</> la unica oferta presentada para el Conjunto B, correspondiente a la oferta de ISBEL S.A., al amparo del art. 68 del TOCAF;

<H>2) Dejar sin efecto</> el Conjunto B: ítem 5, al amparo del art 68 de TOCAF.;-----

<H>3) ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: ISBEL S.A. (N° Proveedor 21134965)</>, según los precios de su oferta de fecha 11/07/2018, de acuerdo al pliego de condiciones de la compra de referencia.

<H><U>Conjunto A: Ítems 1, 2, 3 y 4:</></>

<H>ITEM.sub item , ,OBJETO,,</></>	CANT.	PR.UNIT.</></>	PR.TOTAL</></>
<H>		U\$S	U\$S</></>
1. 1,1 Router MPLS	30	9.060,00	271.800,00
1,2 Licencias de gestión	30	871,00	26.130,00
2. 2,1 Tarjeta C37.94	2	1.768,00	3.536,00
2,2 Tarjeta E1	2	1.648,00	3.296,00

3. 3,1	Serv.implementación			
	Upgrade a NSP(incl HA)	1	5.000,00	5.000,00
3,2	Capacitación	1	2.800,00	2.800,00
4,1	Mod y Lic. interac.	1	incluido	

////////

////////

Sub Total.....	U\$S	312.562,00
I.V.A. (22%).....	U\$S	68.763,64
TOTAL C/IVA.....	U\$S	381.325,64

<H>MONTO TOTAL ADJUDICADO..... U\$S 381.325,64</>

Que al tipo de cambio de \$ 31,374 por dólar equivale a \$ 11.963.711,00.

<H>NOTA: Ítem 3 - Sub-ítem 3 </>- Hardware para software de gestión: no se adjudica este subítem ya que la plataforma ofertada puede ser instalada en una máquina virtual.

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> Dólares estadounidenses.

<H>MONEDA DE PAGO:</> Dólares estadounidenses.

<H>PRECIOS:</> Firmes.

<H>PAGO:</>

El pago se realizará por transferencia electrónica de fondos, de acuerdo al punto 28.1 de la Parte II del Pliego de Condiciones y de acuerdo al siguiente detalle:

- ,, Los ítems 1, 2, 3.3 y 4 se abonarán una vez entregados los mismos y que cuenten con la aceptación técnica correspondiente (punto 2.6.6 Recepción).
- ,, El subítem 3.1 se abonará una vez entregado el mismo y que cuente con la aceptación técnica correspondiente (puntos 2.6.6 Recepción y 2.6.7 Cumplimiento de requisitos)

-,,El subítem 3.2 se abonará una vez realizada la capacitación y que cuente con el visto bueno técnico correspondiente.

<H>CRONOGRAMA DE ENTREGA:</>

El contratista dispondrá de un plazo máximo de 60 días calendario para la entrega de todos los ítems adjudicados, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</>

La entrega de los suministros solicitados en el Item 1 se realizará en Almacén Central de UTE, ubicado en el departamento de Montevideo, calle General Aguilar 1079.

El resto de los ítems se deberán entregar en las oficinas de UTE TIC ubicadas en el departamento de Montevideo, calle Entre Ríos 1040.,.,

Al menos 3 días hábiles previos a la entrega de los suministros el proveedor debe realizar la coordinación de la entrega con personal técnico de UTE.

<H>GARANTIA Y SOPORTE:</>

El suministrador deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos por un período de 2 años posterior a la entrega, para el caso que se presenten fallas atribuibles a su fabricación o empaque. Durante el período de garantía el proveedor deberá brindar todo el apoyo técnico solicitado por el personal de UTE, en particular deberá responder las consultas técnicas en un plazo menor a dos días hábiles.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.
UT502375 29.08.2018. MARIA SILVIA EMALDI